



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

CONTRATO N° 29/2025

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, Abg. VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 2.189.770, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FORTECO S.A., con RUC N° 80110131-0, domiciliada en la calle Yataity c/ 1° de marzo N° 501, Ruta 1 de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la señora PERLA ILUMINADA GONZÁLEZ DE CABALLERO, con Cédula de Identidad N° 1.047.706, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO DE PILAR - 1RA PARTE - ID 475218 – LOTE 2", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO DE PILAR - 1RA PARTE - ID 475218" – **LOTE 2: Construcción del Parque Urbano.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475218.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO DE PILAR - 1RA PARTE - ID 475218", convocado por la Gobernación del departamento de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 212/2025.


Perla González de Caballero
Director Presidente
FORTECO S.A.



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Neembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Características	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Trabajos preliminares						
1	Cartel de Obra 2x2,40m con marco metálico y chapa	un	procedencia: Nacional	2,00	2.199.630	4.399.260
2	Placa conmemorativa 0,40x0,60m	un	procedencia: Nacional	1,00	1.114.782	1.114.782
3	Obrador, incluye depósito de materiales, baño y oficina.	un	procedencia: Nacional	1,00	20.678.450	20.678.450
Movimiento de suelo						
4	Replanteo y marcación de CAMINEROS.	m2	procedencia: Nacional	3.216,00	5.521	17.755.536
5	Replanteo y marcación de LAGUNA.	ml	procedencia: Nacional	177,00	5.571	986.067
6	Limpieza de terreno, zona de camineros.	m2	procedencia: Nacional	3.216,00	2.761	8.879.376
7	Destronque y desraizado - raíz chica - Diam. = - 1,00 m	un	procedencia: Nacional	10,00	220.862	2.208.620
8	Destronque y desraizado - raíz grande - Diam. = + 1,00m	un	procedencia: Nacional	10,00	662.588	6.625.880
9	Poda de árbol chico - Alto 4,00 Mts.	un	procedencia: Nacional	10,00	699.030	6.990.300
10	Poda de árbol mediano - Alt. 4,00 Mts.	un	procedencia: Nacional	10,00	1.398.061	13.980.610
11	Base de arena lavada de 5 cm CAMINEROS	m2	procedencia: Nacional	3.216,00	5.521	17.755.536
12	Movimiento de suelo con camiones en LAGUNA.	m2	procedencia: Nacional	1.316,00	151.291	199.098.956
13	Nivelación de suelo y compactación superficial dentro de la LAGUNA.	m2	procedencia: Nacional	1.316,00	16.565	21.799.540
Contrapisos y Pisos						
14	Construcción de contrapiso de Hormigón con carpeta de regularización de CAMINEROS. E=10 cm	m2	procedencia: Nacional	3.216,00	215.341	692.536.656
15	Cordón perimetral para contención lateral de senderos en CAMINEROS	ml	procedencia: Nacional	2.600,00	55.215	143.559.000
16	Marcación de líneas para CAMINERO.	ml	procedencia: Nacional	3.864,00	5.643	21.804.552
17	Pintura de franjas peatonales en CAMINERO.	m2	procedencia: Nacional	37,50	41.456	1.554.600
Instalaciones eléctricas generales						
18	Provisión y alimentación de cable subterráneo tipo TPR 4x4 mm en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	ml	procedencia: Nacional	1.900,00	386.509	734.367.100
19	Provisión y alimentación de cable subterráneo tipo TPR 2x2 mm en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	ml	procedencia: Nacional	2.576,00	267.394	688.806.944
20	Provisión y Armado de tablero para 24 TM en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS. Incluye construcción de acometida de mampostería	un	procedencia: Nacional	4,00	4.595.882	18.383.528
21	Provisión y colocación de sistema puesta a tierra en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	4,00	1.437.816	5.751.264
22	Excavación y ducteado con caño electroducto de 1" con terminación	ml	procedencia: Nacional	1.900,00	138.039	262.274.100

Perla González de Caballero
Director Presidente

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo - despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 - Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Neembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

	de cama de arena lavada en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS					
23	Elaboración de registro de 30x30x60 con cama de arena lavada en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS	un	procedencia: Nacional	76,00	330.189	25.094.364
24	Provisión y colocación de tapa de hormigón armado para registro 30x30x70 en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	76,00	155.708	11.833.808
	Alumbrado doble c/50 mts					
25	Excavación para dados de Hormigón Armado de alumbrados.	m3	procedencia: Nacional	11,00	64.044	704.484
26	Dados de H ^º A ^º para anclaje de alumbrados. (0,60x0,60x1,00)	m3	procedencia: Nacional	11,00	3.968.946	43.658.406
27	Montaje e instalación de caño galvanizado 2,5" en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	30,00	662.588	19.877.640
28	Bocas de luz	un	procedencia: Nacional	60,00	218.714	13.122.840
29	Montaje e instalación de alumbrados led 200w en CAMINERO c/ 50 mts Y ZONA DE JUEGOS 4 un	un	procedencia: Nacional	60,00	993.882	59.632.920
30	Montaje e instalación de brazos para alumbrado led en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS	un	procedencia: Nacional	60,00	207.611	12.456.660
31	Montaje e instalación de fotocélulas	un	procedencia: Nacional	60,00	88.345	5.300.700
32	Corte y soldadura para brazo doble de alumbrado público y soldadura de brazo por caño galvanizado durante colocación de postes en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	60,00	333.502	20.010.120
33	Pintura de caño Instalaciones eléctricas.	ml	procedencia: Nacional	432,00	19.878	8.587.296
	Faroles c/ 10 mts intercalado					
34	Excavación para dados de Hormigón Armado de faroles	m3	procedencia: Nacional	16,25	64.044	1.040.715
35	Dados de H ^º A ^º para anclaje de faroles (0,50x0,50x0,50)	m3	procedencia: Nacional	16,25	3.968.946	64.495.372
36	Instalación de bocas de luz	un	procedencia: Nacional	130,00	218.714	28.432.820
37	Montaje e instalación de faroles led 200w en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS c/ 10 mts	un	procedencia: Nacional	130,00	2.208.626	287.121.380
38	Provisión e instalación de fotocélulas	un	procedencia: Nacional	130,00	66.259	8.613.670
	Banco					
39	Excavación para dados de Hormigón Armado de bancos (0,50x0,50x1,70).	m3	procedencia: Nacional	17,85	64.044	1.143.185
40	Dados de H ^º A ^º para anclaje de bancos (0,50x0,50x1,70).	m3	procedencia: Nacional	17,85	3.968.946	70.845.686
41	Bancos de hormigón. E=0,15	m3	procedencia: Nacional	10,50	3.968.946	41.673.933
42	Montaje e instalación asientos de madera ecológica a ambos lados según diseño	un	procedencia: Nacional	84,00	1.104.314	92.762.376
	Pergolados					
43	Excavación para dados de Hormigón Armado de pergolados	m3	procedencia: Nacional	8,00	64.044	512.352
44	Dados de H ^º A ^º para anclaje de pergolados. (0,50x0,50x0,50)	m3	procedencia: Nacional	8,00	3.968.946	31.751.568
45	Pergolado con soportes metálicos de tubo de 2" con vigas de eucalipto de 10 cm y pérgolas de 5 cm.	un	procedencia: Nacional	21,00	6.625.880	139.143.480

Pera González de Caballero
Director Presidente

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo - despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 - Pilar, Paraguay

Misión: La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

46	Pintura de pergolados	un	procedencia: Nacional	21,00	1.656.470	34.785.870
47	Instalación de bocas de luz	un	procedencia: Nacional	42,00	218.714	9.185.988
48	Reflectores led de 6 W	un	procedencia: Nacional	84,00	165.647	13.914.348
	Puente					
49	Excavación para dados de Hormigón Armado de puente	m3	procedencia: Nacional	18,00	64.044	1.152.792
50	Dados de H ² A ³ para anclaje de puentes (1,00x3,00x2,00)	m3	procedencia: Nacional	18,00	3.968.946	71.441.028
51	Puente metálico 29,20 x 2,5 mts.	un	procedencia: Nacional	1,00	132.517.600	132.517.600
52	Instalación de bocas de luz	un	procedencia: Nacional	20,00	218.714	4.374.280
53	Luminarias led de 50W	un	procedencia: Nacional	20,00	220.862	4.417.240
54	Pintura de Puente metálico	m2	procedencia: Nacional	146,00	66.259	9.673.814
	Bebederos					
55	Excavación para dados de Hormigón Armado de bebederos (0,50x0,50x0,50). 10 unidades	m3	procedencia: Nacional	1,25	64.044	80.055
56	Dados de H ² A ³ para anclaje de bebederos. (0,50x0,50x0,50)	m3	procedencia: Nacional	1,25	3.968.946	4.961.182
57	Bebederos de hormigón. E=0,30 x 0,15 h=1,10	m3	procedencia: Nacional	0,50	3.968.946	1.984.473
58	Provisión y colocación de boca para bebederos en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	10,00	193.255	1.932.550
59	Montaje e instalación de canilla tipo pressmatic (con caños accesorios y una llave de paso)	un	procedencia: Nacional	10,00	49.694	496.940
60	Registro para desagüe de 40 x 40 cm para desagües para bebederos, con rejilla metálica en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	10,00	306.999	3.069.990
61	Pintura de bebederos de hormigón al latex para exterior	m2	procedencia: Nacional	11,00	1.104.314	12.147.454
	Basureros					
62	Excavación para dados de Hormigón Armado de bancos (0,50x0,80x0,50).	m3	procedencia: Nacional	4,20	64.044	268.984
63	Dados de H ² A ³ para anclaje de Basureros (0,50x0,80x0,50)	m3	procedencia: Nacional	4,20	3.968.946	16.669.573
64	Montaje e instalación de basurero de residuos, con estructura metálica y madera ecológica	un	procedencia: Nacional	21,00	2.208.626	46.381.146
	Porta bicicletas					
65	Porta bicicleta de 6 unidades	un	procedencia: Nacional	10,00	2.760.784	27.607.840
66	Pintura de porta bicicletas	un	procedencia: Nacional	10,00	552.156	5.521.560
	Instalaciones sanitarias de agua corriente					
67	Alimentación general de agua con cañería de 32 fusión soldable, incluye colocación de llave de paso en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	ml	procedencia: Nacional	1.288,00	55.215	71.116.920
68	Provisión y colocación de boca para canilla de patio, canilla de bronce pico manguera en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	11,00	193.255	2.125.805

Pilar González de Caballero
Director Presidente

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo - despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 - Pilar, Paraguay

Misión: La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: “Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur.”

69	Provisión y colocación de canilla de patio en CAMINERO Y ZONA DE JUEGOS.	un	procedencia: Nacional	11,00	96.075	1.056.825
	Desagüe pluvial y drenaje					
70	Registro para desagüe de 30 x 30 cm, con canalización hasta la LAGUNA.	un	procedencia: Nacional	6,00	306.999	1.841.994
71	Registro para desagüe de 80 x 80 cm, con canalización hasta la LAGUNA.	un	procedencia: Nacional	2,00	1.515.118	3.030.236
72	Provisión y colocación de drenaje, incluye caños perforados envueltos en manta geotextil y piedra triturada en LAGUNA Y CAMINEROS.	ml	procedencia: Nacional	148,00	397.553	58.837.844
73	Provisión y colocación de caño de 100 para canalización de agua hasta la LAGUNA.	un	procedencia: Nacional	80,00	192.151	15.372.080
74	Sistemas de cañerías y motobombas para recirculación de agua en LAGUNA.	un	procedencia: Nacional	2,00	5.521.566	11.043.132
	Jardinería					
75	Plantas ornamentales nativas.	un	procedencia: Nacional	500,00	44.173	22.086.500
	Cartelería					
76	Carteles informativos nomencladores dobles 80x60	un	procedencia: Nacional	20,00	1.280.429	25.608.580
	Cercado perimetral					
77	Cercado perimetral de una malla tejida de alambre malla de 0,05 m. h 3,00 m. Postes de H ² A ² 0,15 m x 0,15m prefabricados. Coronamiento con cinco hilos de alambre de púas con soporte metálico, base de hormigón en cada poste.	ml	procedencia: Nacional	1.367,66	138.039	188.790.418
78	Encadenado inferior de hormigón armado 0,15 x 0,30 m	ml	procedencia: Nacional	1.367,66	187.733	256.754.914
	Adoquinado para estacionamientos					
79	Replanteo y marcación	m2	procedencia: Nacional	275,00	6.198	1.704.450
80	Preparación de terreno para adoquinado - Desmonte (0,50m.), Perfilada y Nivelación	m2	procedencia: Nacional	275,00	16.332	4.491.300
81	Colchón de arena lavada	m2	procedencia: Nacional	275,00	11.043	3.036.825
82	Fabricación y colocación de adoquín	m2	procedencia: Nacional	275,00	139.868	38.463.700
83	Relleno de juntas de unión de adoquines con arena lavada	m2	procedencia: Nacional	275,00	3.313	911.075
84	Construcción de cordón de H°	ml	procedencia: Nacional	125,00	53.424	6.678.000
85	Pintura de cordón	ml	procedencia: Nacional	125,00	7.723	965.375
	Limpieza de obra					
86	Limpieza periódica de obra, retiro de escombros, basuras, personal permanente de limpieza	un	procedencia: Nacional	1,00	43.869.667	43.869.667
87	Limpieza final de obra, para entrega.	un	procedencia: Nacional	1,00	22.086.266	22.086.266
TOTAL					5.061.583.045	

GUARANÍES: CINCO MIL SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO. –


Perla González de Caballero
Director Presidente

Avda. Mca. Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: “La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes.”



Visión: “Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur.”

La Contratante realizará el pago vía emisión de cheque, que la Contratista retirará contra presentación de recibo, de la oficina de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas de la Gobernación de Ñeembucú (Avda. Mcal. López esq. 14 de mayo - Pilar).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del funcionario, señor César Daniel Barrios Vargas, Jefe de Ejecución de Contratos, conforme a la Resolución N° 212/2025.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS””, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Perla González de Caballero
Director Presidente

FORTECO S.A.



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogov12@gmail.com - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: “La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes.”



Visión: “Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur.”

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los **29** días del mes de octubre del año 2025.

Firmado por

VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATANTE

Firmado por

Perla González de Caballero
Director Presidente

FORTECO S.A.

PERLA ILUMINADA GONZÁLEZ DE CABALLERO
DIRECTOR PRESIDENTE
FORTECO S.A.
CONTRATISTA